

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ME-UD

CAMBIO DE ORIENTADOR/TUTOR

RESULTADO	CAMBIO DE ORIENTADOR/TUTOR
MEDIO POR EL CUAL	Respuesta formal remitida al correo electrónico del solicitante, sucede una
OBTIENE EL RESULTADO	vez el Consejo Curricular de la ME-UD haya deliberado.
FECHAS	MÁXIMO 2 SEMANAS DESPUÉS DE INICIADO EL PERIODO ACADÉMICO
PROCEDIMIENTO	1. Remisión de una solicitud formal, dirigida al Consejo Curricular de
	la ME-UD, en donde se manifieste la intención del cambio de
	orientador/tutor.
	*Nota: dicha comunicación debe contener el visto bueno del
	Orientador/tutor actual y quien asumirá

